I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO <u>ADMINISTRACION MUNICIPAL</u>/ <u>SECCION ADQUISICIONES</u>

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA Nº 3649-86-CM19 ADQ. DE PAÑAL ADULTO PARA ASISTENCIA SOCIAL POR CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO: Nº 335 .-/

QUILLECO, 05 DE ENERO DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8º de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio Nº 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO

a) La Orden de Pedido Nº 38 con fecha 28/01/2019, proveniente de Dideco, solicitando 170 Bolsas de 8 Unidades Pañal Desechables Adulto Talla M y 100 Bolsas de 8 Unidades Pañal Desechable Adulto Talla G, para Programa Asistencia Social.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, La Orden de Compra Nº 3649-86-CM19 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 170 Bolsas de 8 Unidades Pañal Desechables Adulto Talla M y 100 Bolsas de 8 Unidades Pañal Desechable Adulto Talla G, para Programa Asistencia Social, a la empresa PROVEEDORES INTEGRALES PRISA SA RUT 96.556.940-5 SANTIAGO por un monto total de \$ 939.743 impuesto incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N^o 215.22.02.002 Subprograma 04, del presupuesto Municipal vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

LUIS ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL

V°B°: JQA/jaa. DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.

- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Dideco

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

JAIME QUILODRAN AGUÑA
ALCALDE DE QUILLECO